ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ*".

MARCO JURÍDICO:	Artículo 99 de la Ley 142 de 1994, Ley 1176 de 2007, Decreto 302 de 2000, Decreto 229 de 2002, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 7 del Decreto 943 de 2018, y la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PRESENTACIÓN

De conformidad a lo previsto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. Como lo ha señalado Colombia Compra Eficiente en su documento "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", la Entidad debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Para cumplir dicho propósito en este documento se presenta los resultados del estudio del sector desarrollado para el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

1.1.1 Descripción de la problemática y la justificación para su contratación

El MUNICIPIO es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El Alcalde Municipal como máximo representante del ente territorial entre sus facultades se encuentran, la de disponer la forma en que ha de invertirse el presupuesto que le ha sido destinado mediante ordenación del gasto con el fin de adquirir los bienes, servicios y las obras que de acuerdo a las necesidades requiera el municipio y sus habitantes, por medio de la celebración y ejecución de los contratos y convenios en sus distintas modalidades.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

El artículo 113 de la Carta Magna dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines; en el artículo 209 de la misma norma señala que las autoridades administrativas *podrán coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines estatales con el objeto de lograr sus cometidos* legales y misionales, garantizando los principios de celeridad y economía, entre otros; y el inciso segundo del artículo 288 de la Constitución, establece que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la Ley.

La Constitución Política por su parte en su artículo 311 dispone: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

La Ley 489 de 1998 en su artículo 6º reglamenta que: "En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones."; en el artículo 95 ibídem señala que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos".

La carta magna contempla en su artículo 2, los fines del estado, entre los cuales se encuentra; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, el artículo 365 de la Constitución política, estipula que los servicios públicos son inherentes a la finalidad de estado y, por ende, es deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, En este orden de ideas, el artículo 366 describe que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado de tal forma que será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

El inciso segundo del artículo 366 de la constitución política indica que en los planes y presupuesto de la nación de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, de igual manera el artículo 209° Constitucional, referente al cumplimiento de las funciones administrativas dispone: (...) "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Y finalmente la constitución política en el artículo 113, establece que "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines" y el articulo 209 ibidem señala por medio de la cual se determina que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado". Así las cosas, las entidades públicas pueden celebrar contratos, convenios y acuerdos, previstos en el derecho público y en el derecho privado, en cuanto sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.

El articulo 2 la ley 142 de 1994, determina que el estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley, y lo previsto en el libro V del titulo XII de la Constitución Política, igualmente los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, y 2.5 del mismo articulo 2 de la ley 142 de 1994, fijan con fines de la intervención del estado en los servicios públicos; entre otros; los de garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, la ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios, la atención y prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico, la prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna,

salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan, la prestación eficiente de los servicios.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la ley 142 de 1994, constituyen instrumentos para la intervención estatal en los servicios públicos todas las atribuciones y funciones asignadas a las entidades, autoridades y organismo de que trata esta ley, especialmente en la promoción y apoyo a personas que presten los servicios públicos y a la gestión y obtención de recursos para la prestación de servicios.

El artículo 4 de la ley 142 de 1994, le asigna la calidad de esenciales a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y en los numerales 5.1 y 5.6 del artículo 5 de la ley 142 de 1994, le asigna a los municipios la competencia para que aseguren que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privada o mixta, o directamente por la administración central del respectivo municipio, como también para que apoyen con inversiones y demás instrumentos descritos en esta ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

El numeral 1 y 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 asigna como funciones de los municipios la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley además de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales.

Por su parte el artículo 3 de la ley 489 de 1998, determina que la función administrativa "Se desarrollara conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia". Los principios anteriores se aplicarán, igualmente en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Esta misma ley, en su artículo 6 establece el principio de coordinación y colaboración, así "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines cometidos estatales".

El artículo 2°, literal a). de la ley 80 de 1993, indica que se denominan entidades estatales "(...) Las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera que sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".

El artículo 3° de la ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: "Los servicios públicos tendrán consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines", en el mismo sentido, la ley 1150 de 2007, establece en su artículo 2°, numeral 4°, literal C). modificado por la ley 1474, artículo 92, como modalidad de selección de los contratistas la contratación directa, encontrándose dentro de dicha modalidad los contratos interadministrativos, "Siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o sus reglamentos".

El artículo 5 de la Resolución 288 del 27 de abril de 2015 establece que el prestador del servicio público de aseo debe especificar las actividades, metas, plazos y cronogramas para cumplir con sus obligaciones.

La Resolución 288 del 27 de abril de 2015 fue emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. Esta resolución establece los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo. El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo debe articular la prestación del servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) vigente en su área de prestación.

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipales, tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo, como es la destinación de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) en lo respecto al sector agua potable y saneamiento básico, programa fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos del municipio Valle del Guamuez, lo anterior en cumplimiento del plan de desarrollo.

Según el acuerdo N° 02 del 26 de febrero de 2020, en el cual, el honorable concejo del municipio Valle del Guamuez en el cual establece a) el porcentaje de subsidios y contribuciones para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseos en el municipio, establece que se autorice el pago de subsidio a través de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio Valle del Guamuez (Putumayo) con el desembolso de los recursos que transfiera el municipio al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos establecidos, b) establece los porcentajes de subsidio para los usuarios de los estratos 1, 2, y 3 es 70%, 40% y 15% respectivamente, c) el estrato 4 no tendrá derecho a ninguna subsidio pero tampoco el será cobrado la contribución y d) el estrato 5 y 6, el sector comercio y la industria contribuirá con el 50%, 60%, 50% y 30% respectivamente. Todo esto con el fin de beneficiar a la población más necesitada del municipio.

De esta manera, es deber del municipio del Valle del Guamuez crear la modalidad en la cual se deba aplicar los descuentos establecidos a los estratos bajos, dada las condiciones actuales y con la existencia de una empresa que maneja dicho tema (agua, saneamiento básico y aseo), se define que la manera más adecuada para realizar los descuentos es por medio de la Empresa de servicios públicos del Valle del Guamuez S.A. E.S.P. (EMSERPUVAG S.A. E.S.P.)

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994, artículo 11 del Decreto 565 de 1996 y artículo 11 de la ley 1176 de 2007; para el giro de subsidios por parte del municipio a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, es necesario establecer el convenio de giro de subsidios a partir del mes de mayo hasta diciembre de la presente vigencia. Por lo tanto, se adelanta los trámites pertinentes por parte del municipio en cabeza del Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales del Valle del Guamuez y las personas prestadoras de agua potable y saneamiento básico con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. En este aspecto cabe destacar "que la suscripción de los contratos que establece la ley 142 de 1994 artículo 99 numeral 9, se encuentra dentro de las excepciones contempladas por la 996 de 2005 en su artículo 33 de la ley, toda vez que su falta determinaría una seria trasgresión a los derechos fundamentales de los sectores vulnerables de la sociedad, en cuanto se podría afectar seriamente su derecho a la vida digna, con la consecuente posibilidad de generar una situación de riesgo sanitario"; por lo tanto las entidades territoriales tienen la posibilidad de suscribir en vigencia de las prohibiciones señaladas en los artículos 32, y 33 y el parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005, el contrato de transferencia para el pago de los subsidios de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, además, se adjuntó circular administrativa por parte del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico de noviembre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 365 de la constitución política de Colombia, los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares, en todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios, de hecho el numeral 15.1 y 15.6 del artículo 15 de la ley 142 de 1994, permite que las empresas de servicios públicos. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial las organizaciones autorizadas, presten los servicios públicos domiciliarios.

Para el caso del Municipio Valle del Guamuez la operación y prestación de los servicios públicos domiciliarios se encuentran a cargo de la EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S.P SIGLA: "EMSERPUVAG S.A E.S.P", cuya naturaleza jurídica obedece a una sociedad por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 de carácter pública mixta, puesto que las entidad territorial tienen aportes iguales o superiores al 50%., que se encarga de la recolección, transporte y disposición final de los residuos, creada mediante el acuerdo N°. 010 del 25 de marzo del 2009 y constituida por acta Número 001 del 16 de Julio de 2009 suscrita por la asamblea general, registrado en la Cámara de Comercio del Putumayo bajo el Número 2261 del libro IX del

registro mercantil el 03 de agosto de 2009, de la cual el Municipio Valle del Guamuez ostenta una participación mayoritaria de acciones del 90% y un 10% por particulares la cual contempla en su objeto social la prestación, operación, administración, distribución, disposición y comercialización de los servicios público domiciliario de: acueducto, alcantarillado y aseo. podrá también prestar el servicio de gas combustible por red y el servicio de generación y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas, propias de todos y cada uno de los servicios que se indican de acuerdo al marco legal regulatorio.

En el municipio los servicios públicos de agua, aseo y alcantarillado son prestados por la empresa de EMSERPUVAG SA E.S.P la cual actualmente alcanza una cobertura del servicio de acueducto, en la zona urbana del 22.4%; mientras que en la zona rural nucleada es de tan solo el 10%, es de recalcar que el servicio de acueducto en las zonas veredales se presta por medio de acueductos de cada vereda y estos no se toman en cuenta en la prestación del servicio facturado por la empresa de servicios públicos por lo cual los beneficiarios de estos acueductos no se toman en cuenta para los subsidios de este servicio. El servicio de acueducto en algunos sectores es intermitente en especial en horas de la mañana y tarde. Frente a la cobertura de alcantarillado se conoce que la zona urbana tiene una cobertura del 90% y en la zona rural nucleada es del 15%. La cobertura de aseo en el casco urbano es del 100% y en el área rural es del 15%, donde en la zona rural los beneficiarios pertenecen la inspección tigre, vereda la concordia, Villa Duarte, La Raya y El Cairo. La disposición final de los residuos sólidos se realiza celdas de disposición final que están en constante mantenimiento, operación y también se proyectan nuevas celdas para el funcionamiento adecuado del servicio de aseo, el predio en el cual se hace esta disposición es propiedad del municipio. Los residuos sólidos reciben tratamiento de lixiviados y hay un aprovechamiento en la zona urbana del 12% del total de residuos generados.

Los anteriores servicios son prestados por diferentes empresas autorizadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, que dando cumplimiento a la Ley 142 del 1994 y al Acuerdo 023 de 2018 del Concejo Municipal se les asignará el subsidio autorizado para los usuarios suscriptores de dichas empresas.

Magnitud actual: 12.989 hogares de estratos 1, 2 y 3 que son subsidiados de acuerdo a la Ley, entre los cuales se tiene que 1.895 hogares son beneficiarios del servicio de acueducto, 4.608 hogares son beneficiarios del servicio de alcantarillado y 5.866 son beneficiarios del servicio de aseo.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Plan Nacional de Desarrollo Nacional: Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar: Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
Catalizador: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
Componente: Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Plan de Desarrollo Departamental: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027
Estrategia: DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE
Sector: Vivienda, ciudad y territorio
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Plan de desarrollo municipal: JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027

Estrategia: JUNTOS AVANZAMOS EN INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
Sector: Vivienda, ciudad y territorio
Programa: *Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico*
Objetivo: Implementar medidas efectivas y sostenibles para aumentar el acceso de la población a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico. Esto incluye garantizar la disponibilidad y accesibilidad de agua potable segura, así como el acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento e higiene.

1.3 OBJETO POR CONTRATAR

El objeto de la presente contratación es la: "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ**".

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR.

Ítem	Servicio a subsidiar	Especificación técnica	Unidad de medida	Cantidad (usuarios)
1	Acueducto	Aplicación del subsidio al servicio público domiciliario de acueducto a hogares clasificados en estratos 1, 2 y 3, conforme a los porcentajes establecidos por el Acuerdo Municipal 02 de 2020 (70%, 40% y 15%, respectivamente), con base en lo dispuesto por la Ley 142 de 1994 y el artículo 99.8, a través de convenio interadministrativo con el prestador autorizado EMSERPUVAG S.A. E.S.P.	Usuario beneficiado	2005
2	Alcantarillado	Aplicación del subsidio al servicio público domiciliario de alcantarillado para hogares de estratos 1, 2 y 3, bajo los mismos *lineamientos normativos y porcentajes de subsidio, para garantizar* el acceso a saneamiento básico y mejorar la calidad de vida.	Usuario *beneficiado*	4654
3	Aseo	Aplicación del subsidio al servicio público domiciliario de aseo a usuarios de los estratos 1, 2 y 3, según los criterios establecidos por el marco normativo vigente, garantizando el servicio continuo en la zona urbana y rural del municipio.	Usuario beneficiado	5826

El consumo se verificará según lo facturado periódicamente por la Empresa, hasta agotar el presupuesto oficial establecido por el Municipio Valle del Guamuez.

1.5 C. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, el objeto a contratar se puede clasificar en dos segmentos así.

Código UNSPSC	PRODUCTOS	CLASES	FAMILIAS	SEGMENTOS
93151611	Subsidios	Finanzas públicas	Servicios de administración y financiación pública	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del convenio será de **DOSCIENTOS (200) DÍAS** contados a partir de la firma del **ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Previo cumplimiento de lo ordenado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, que dispone lo siguiente: Art. 41... "Para la ejecución se requerirá la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes..."

Este plazo comprende el término mínimo para el desarrollo de los trámites administrativos, presupuestales y contractuales adelantados por la Empresa EMSERPUVAG S.A. E.S.P necesarios para la ejecución del convenio, que contempla el proyecto y el termino para la presentación de informe final de ejecución por parte de la Empresa al Municipio Valle del Guamuez Putumayo.

1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del convenio se realizará en el Municipio del Valle del Guamuez del Departamento del Putumayo.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas, ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de optimizar los costos mediante la adaptación a las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL.

El informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) de julio de 2024 sobre las perspectivas de la economía mundial destaca un crecimiento global proyectado del 3.2% en 2024 y del 3.3% en 2025. Aunque la actividad mundial ha mostrado cierta recuperación en la primera mitad del año, especialmente impulsada por las exportaciones tecnológicas de Asia, los riesgos persisten. La inflación, especialmente en los servicios, sigue siendo alta, lo que ha complicado la normalización de las políticas monetarias. Se espera que las tasas de interés se mantengan altas por más tiempo, lo que aumenta la incertidumbre y los riesgos para el crecimiento global.

Las economías avanzadas, como Estados Unidos y Japón, experimentaron una desaceleración del crecimiento, mientras que en Europa se ha notado una ligera mejora en los servicios. China e India se destacan entre los mercados emergentes con un crecimiento robusto impulsado por el consumo interno y las exportaciones. Sin embargo, se proyecta una desaceleración gradual en el mediano plazo, especialmente en China debido a factores estructurales como el envejecimiento de la población.

A nivel global, se prevé una moderación en la inflación, pero se espera que persista más en los mercados emergentes. La volatilidad financiera y las tensiones comerciales y geopolíticas siguen siendo factores de riesgo que podrían afectar negativamente las perspectivas económicas.

2.1.1 CRECIMIENTO MUNDIAL PROYECTADO.

El estado actual de la economía mundial presenta una mezcla de crecimiento moderado, persistentes desafíos inflacionarios y una recuperación desigual entre regiones y sectores. De acuerdo al fondo monetario internacional en su informe ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL La economía mundial contra las cuerdas de julio de 2024[1]. Informa que el crecimiento mundial para 2024 se proyecta en 3.2%, una cifra que refleja estabilidad en la economía global, aunque con diferencias marcadas entre las economías avanzadas y los mercados emergentes. Así las cosas, Estados Unidos a pesar de un inicio de año más débil, se espera que el crecimiento en 2024 alcance el 2.6%, aunque la economía se desacelerará en 2025 a medida que se enfríe el mercado laboral y disminuya el consumo; en Zona Euro el crecimiento es moderado, con una recuperación proyectada del 0.9% en 2024, apoyada por el impulso en el sector de servicios y la mejora en las exportaciones. A pesar de ello, las manufacturas siguen siendo un punto débil; mientras que China aumentara su crecimiento hasta un 5.0% en 2024, impulsado por el consumo interno y un repunte temporal de las exportaciones, sin embargo, a mediano plazo, se espera que su crecimiento se desacelere debido al envejecimiento poblacional y la menor productividad y en América Latina se proyecta un crecimiento más bajo para 2024 (1.9%), afectado por desafíos climáticos y una demanda moderada en Brasil y México, aunque con expectativas de mejora en 2025 (2.7%). En resumen, se muestra la Tabla No. 3. CRECIMIENTO GLOBAL Y DESEMPEÑO POR REGIONES.

Tabla 1. CRECIMIENTO GLOBAL Y DESEMPEÑO POR REGIONES

Región/País	2023	2024	2025
Producto Mundial	3.3%	3.2%	3.3%
Estados Unidos	2.5%	2.6%	1.9%
Zona Euro	0.5%	0.9%	1.5%
China	5.2%	5.0%	4.5%
India	8.2%	7.0%	6.5%
América Latina	2.3%	1.9%	2.7%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

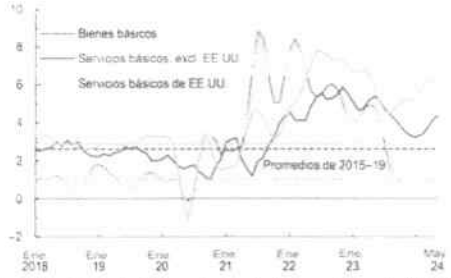
2.1.2 INFLACIÓN GLOBAL Y POLÍTICA MONETARIA EN 2024

El estado actual de la inflación global sigue siendo una preocupación central para los responsables de las políticas económicas. Si bien se han logrado avances en la reducción de la inflación en algunos sectores, la persistencia de los altos precios en los servicios, impulsada por el aumento de los salarios y la fuerte demanda, ha forzado a los bancos centrales a mantener políticas monetarias restrictivas. Las tasas de interés, que se esperaba que comenzaran a bajar en 2024, se mantendrán elevadas durante más tiempo, lo que genera riesgos para el crecimiento económico global, particularmente en las economías emergentes. De acuerdo con las proyecciones del FMI[2] para 2024, la inflación ha mostrado una tendencia de desaceleración en varios países, pero el progreso ha sido desigual entre sectores. Si bien la inflación en los bienes ha disminuido, la inflación en los servicios sigue siendo alta, especialmente en las economías avanzadas. Esto se debe en gran medida a las presiones sobre los salarios nominales, que han crecido más rápido que la productividad en algunos sectores, y a los aumentos en los costos laborales. Como se muestra en la gráfica 1. Inflación básica secuencial en bienes y servicios (2023-2024).

Grafica 1. INFLACIÓN BÁSICA SECUENCIAL EN BIENES Y SERVICIOS (2023-2024).

[1] Fondo Monetario Internacional. (2024). *Actualización de perspectivas de la economía mundial, julio de 2024*, p. 1

[2] Fondo Monetario Internacional. (2024). *Actualización de perspectivas de la economía mundial, julio de 2024*, p. 2



Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

El gráfico muestra la persistencia de la inflación en los servicios, especialmente en economías como Estados Unidos, donde ha superado a la inflación general. A nivel mundial, la inflación en servicios básicos (excluyendo a EE.UU.) ha sido más moderada, pero sigue por encima de los niveles previos a la pandemia.

Ahora bien, En las economías avanzadas, la inflación proyectada es más moderada en comparación con los mercados emergentes, donde se espera que persista a niveles más altos. La inflación en América Latina, por ejemplo, sigue por encima del 8% en 2024, con una lenta desaceleración en los próximos años, como se muestre en la tabla 4. Proyecciones de la inflación global por región (2023-2025)

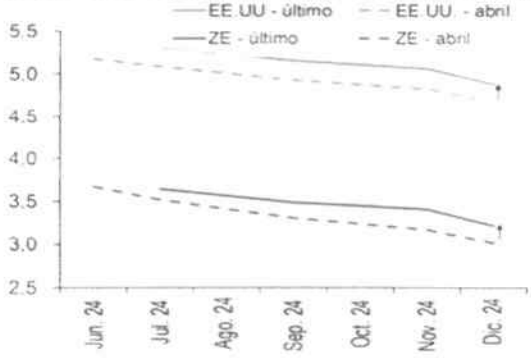
Tabla 2.: Proyecciones de la inflación global por región (2023-2025)

Región/País	2023	2024	2025
Economías avanzadas	4.6%	2.7%	2.1%
Estados Unidos	4.6%	2.7%	2.1%
Zona Euro	6.7%	5.9%	4.4%
Mercados emergentes	8.3%	8.2%	6.0%
Latinoamérica y Caribe	9.8%	8.0%	6.5%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

En cuanto a política monetaria de acuerdo al mismo informe de FMI, identifica que ha sido un pilar fundamental en la lucha contra la inflación en 2023 y 2024. Sin embargo, la persistencia de la inflación en los servicios ha complicado los esfuerzos de los bancos centrales para relajar las tasas de interés. En economías como Estados Unidos, el repunte de la inflación en el primer trimestre de 2024 obligó a los responsables de la política monetaria a retrasar cualquier reducción significativa en las tasas. Como se indica en el grafico 2 Tasas de política monetaria implícitas (2023-2024)

Grafica 2.: TASAS DE POLÍTICA MONETARIA IMPLÍCITAS (2023-2024)



Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

El gráfico muestra cómo las expectativas del mercado sobre las tasas de política monetaria en EE.UU. y la Zona Euro han cambiado desde abril de 2024. En EE.UU., se esperaba una reducción de las tasas para finales de 2024, pero el repunte inflacionario ha retrasado esta previsión. En la Zona Euro, las tasas también han seguido una trayectoria similar, aunque la inflación subyacente ha sido más manejable. Realizando un estudio de las principales economías Estados Unidos tiene un repunte de la inflación en el primer trimestre ha retrasado la normalización de las políticas monetarias. Se esperaba que las tasas de interés comenzaran a disminuir, pero la Reserva Federal mantendrá una postura más conservadora hasta que los precios de los servicios y los salarios nominales se estabilicen. Por otra parte, en la Zona Euro, aunque la inflación subyacente se ha moderado, especialmente en los servicios, el Banco Central Europeo sigue actuando con cautela. Las tasas se mantendrán en niveles elevados durante más tiempo del inicialmente proyectado; en Japón la economía japonesa ha enfrentado presiones inflacionarias moderadas, lo que ha permitido a su banco central mantener una política monetaria más flexible, aunque se espera que la inflación en los servicios comience a aumentar debido a los recientes acuerdos salariales.

En cuanto a los mercados emergentes, particularmente en América Latina y Asia, han experimentado una inflación más persistente. Muchos de estos países han mantenido altas tasas de interés, ya que las presiones inflacionarias internas y la volatilidad de los mercados internacionales han limitado su capacidad de flexibilizar la política monetaria. En Brasil y México han experimentado una moderación en la inflación, pero el impacto de la demanda interna y factores externos, como los precios del petróleo, sigue siendo un factor clave. Se espera que las tasas de interés comiencen a reducirse a finales de 2024, aunque de manera más gradual. India ha mantenido una política monetaria más estricta para controlar las presiones inflacionarias, mientras que China ha adoptado medidas más expansivas para impulsar el consumo interno. En resumen, se muestra la tabla 5. Tasas de política monetaria proyectadas (2023-2025)

Tabla 3. TASAS DE POLÍTICA MONETARIA PROYECTADAS (2023-2025)

País/Región	Tasa actual	Proyección 2024	Proyección 2025
Estados Unidos	5.25%	4.75%	3.5%
Zona Euro	4.25%	3.5%	2.75%
Brasil	13.75%	12.5%	10.75%
India	6.5%	6.0%	5.5%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

El mantenimiento de tasas de interés altas tiene un impacto directo en la demanda y el crecimiento económico. En las economías avanzadas, la alta inflación en los servicios y la respuesta de los bancos centrales han comenzado a enfriar los mercados laborales y reducir el consumo. En los mercados emergentes, la combinación de alta inflación y políticas monetarias restrictivas ha afectado las perspectivas de crecimiento, especialmente en regiones como América Latina, donde se espera que el crecimiento se desacelere debido a la demanda interna débil y los altos costos de endeudamiento.

2.1.3 COMERCIO INTERNACIONAL Y MATERIAS PRIMAS.

El comercio internacional ha mostrado signos de recuperación en 2024, tras la contracción observada en 2023, que fue influenciada por las restricciones comerciales, las tensiones geopolíticas y las interrupciones en las cadenas de suministro. Según el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) de julio de 2024[3], se proyecta un crecimiento moderado en el comercio global durante 2024 y 2025, acompañado por variaciones en los precios de las materias primas, lo que impactará tanto a economías avanzadas como emergentes. Cabe destacar que el comercio internacional está en proceso de recuperación después del estancamiento de 2023, impulsado principalmente por las exportaciones tecnológicas de Asia. Por otra parte, es importante señalar que los precios de las materias primas no energéticas han aumentado, mientras que las materias primas energéticas han mostrado un descenso leve debido a las políticas de producción teniendo y por ultimo existe un factor muy relevante que ha marcado el mercado internacional con las tensiones comerciales y geopolíticas siguen siendo un factor que

[3] Fondo Monetario Internacional. (2024). "Actualización de perspectivas de la economía mundial, julio de 2024", p. 4

podría influir en el crecimiento del comercio en el corto plazo y dependiendo del manejo que serán determinantes en largo plazo.

El comercio global, después de haberse estancado en 2023 con un crecimiento mínimo del 0.8%, se prevé que aumente a un ritmo del 3.1% en 2024 y del 3.4% en 2025, alineándose nuevamente con el crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Las exportaciones tecnológicas de Asia han sido uno de los principales motores de esta recuperación en los primeros trimestres de 2024, aunque las manufacturas siguen mostrando debilidad en varias economías, así las cosas, el crecimiento del comercio global en 2024 está impulsado en gran parte por las economías asiáticas, particularmente en el sector de tecnología, mientras que las economías avanzadas, como las de Europa y Estados Unidos, enfrentan una recuperación más lenta. Como se muestra en la tabla 6. proyecciones del crecimiento del comercio global (2023-2025)

Tabla 4. PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO DEL COMERCIO GLOBAL (2023-2025)

AÑO	CRECIMIENTO DEL COMERCIO (%)
2023	0.8%
2024	3.1%
2025	3.4%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

En cuanto los precios de las materias primas han experimentado variaciones significativas en 2024, con una recuperación en los precios no energéticos, mientras que los precios de las materias primas energéticas han mostrado una leve disminución debido a la reducción de la demanda y a las medidas de producción de la OPEP+. Con una tendencia divergente entre los precios de las materias primas energéticas y no energéticas. Mientras que los precios del petróleo y otros productos energéticos han mostrado una leve caida del 4.6% en 2024, los precios de materias primas no energéticas, como los metales y alimentos, han subido un 5% como se muestra en la Tabla 2: Proyecciones de precios de materias primas (2023-2025)

Tabla 5. PROYECCIONES DE PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS (2023-2025)

CATEGORÍA	2023	2024	2025
Petróleo	-16.4%	0.8%	-6.0%
Materias primas no energéticas	-5.7%	5.0%	1.6%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

Adentrándose a los precios de la Materias Primas Energéticas, los precios del petróleo mostraron una reducción significativa en 2023 (-16.4%) debido a los altos niveles de oferta y la desaceleración de la demanda global. En 2024, se proyecta un leve aumento del 0.8%, pero las restricciones de producción por parte de la OPEP+ y el conflicto en Oriente Medio podrían provocar una volatilidad futura en los precios. Se espera una caída adicional del 6.0% en 2025, con la posible desaceleración del crecimiento económico en las economías avanzadas y la transición hacia energías más limpias. En cuanto a los precios de las Materias Primas No Energéticas los precios de las materias primas no energéticas, proyectado en 5.0% para 2024, está impulsado por la fuerte demanda de metales, que son esenciales para tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la transición energética. Estos productos incluyen cobre, aluminio, y litio, que experimentan un alza en su demanda. Mientras la agricultura también ha mostrado una recuperación en los precios, debido a la mejora en las condiciones climáticas en ciertas regiones y a un aumento de la demanda global de alimentos.

En términos generales a largo plazo, las proyecciones indican que el comercio internacional seguirá alineándose con el crecimiento del PIB global. Las reformas estructurales, el impulso en las cadenas de suministro y la estabilización de las tensiones comerciales permitirán un crecimiento más sostenido del comercio. Por otro lado, los precios de las materias primas

continuarán mostrando fluctuaciones, con una tendencia a la baja en los productos energéticos y una estabilización en los precios no energéticos.

2.1.4 RIESGOS Y DESAFÍOS DEL MERCADO INTERNACIONAL.

Los riesgos globales para 2024 son diversos y complejos. La inflación persistente, las tensiones comerciales y geopolíticas, la volatilidad financiera y los riesgos fiscales representan amenazas claras para la estabilidad económica. Además, las incertidumbres políticas y los desafíos relacionados con el cambio climático complican aún más el panorama global. Para mitigar estos riesgos, los responsables de las políticas deberán ser cautelosos en sus decisiones fiscales y monetarias, al mismo tiempo que fortalecen la cooperación internacional para enfrentar las tensiones comerciales y los impactos del cambio climático.

El informe de julio de 2024 del Fondo Monetario Internacional (FMI)[4] destaca varios riesgos y desafíos globales que podrían afectar el crecimiento económico y la estabilidad financiera mundial en los próximos años. Estos riesgos se relacionan con la *inflación persistente, las tasas de interés elevadas, las tensiones comerciales y geopolíticas, y las incertidumbres políticas.*

Uno de los mayores riesgos globales es la persistente inflación, particularmente en el sector de servicios. Aunque la inflación de bienes ha disminuido en muchas economías avanzadas, los precios de los servicios siguen altos debido al aumento de los salarios y a la demanda laboral en sectores clave. Esta situación dificulta la normalización de las políticas monetarias, ya que los bancos centrales deben mantener tasas de interés elevadas por más tiempo. Con ello, las expectativas del mercado *respecto a las tasas de política monetaria en EE.UU. y la Zona Euro han cambiado desde abril de 2024. Las tasas de interés* se mantendrán altas durante más tiempo de lo previsto, lo que representa un riesgo para la estabilidad financiera global; las tasas de interés elevadas generan costos de endeudamiento más altos haciendo que las economías, especialmente las emergentes, enfrentan mayores costos para financiar su deuda y en segundo lugar el impacto en el crecimiento se desacelerará a medida que las tasas elevadas enfríen el consumo y la inversión.

Otro riesgo y desafío para la economía internacional es el impacto de las tensiones comerciales y geopolíticas. Las relaciones tensas entre potencias como Estados Unidos y China, junto con la inestabilidad en regiones clave como Oriente Medio, han afectado las cadenas de suministro y el comercio global. Lo que trae como consecuencia la disminución en el comercio internacional debido a las restricciones y tensiones comerciales entre los bloques económicos. Las barreras comerciales, como los aranceles y las prohibiciones de exportación de tecnologías, siguen obstaculizando el crecimiento del comercio global.

Tabla 6. IMPACTO ESTIMADO DE LAS TENSIONES COMERCIALES EN EL PIB (2024)

Región	Reducción del PIB (%)
Estados Unidos	-0.2%
China	-0.3%
Zona Euro	-0.1%
Asia Emergente	-0.4%

Fuente: Fondo Monetario Internacional. (2024).

Las restricciones comerciales y los aranceles afectan no solo a los países directamente involucrados, sino también a otras economías a través de interrupciones en las cadenas de suministro globales. Estas tensiones podrían empeorar si continúan las represalias entre países o se intensifican los conflictos geopolíticos.

Igual al anterior se tiene como riesgo la volatilidad financiera representa otro desafío significativo, impulsada por las oscilaciones en los mercados de deuda y capital. Las tasas de interés más altas aumentan la carga de la deuda pública y privada, y varios

[4] Fondo Monetario Internacional. (2024). "Actualización de perspectivas de la economía mundial, julio de 2024", p. 4

países enfrentan riesgos fiscales crecientes; el crecimiento de la deuda pública en relación con el PIB en varias economías avanzadas y emergentes. Los costos de servicio de la deuda están aumentando debido a las tasas de interés elevadas, lo que podría poner en peligro la estabilidad fiscal en países con grandes déficits presupuestarios. Los países que enfrentan altos niveles de deuda pública se ven obligados a ajustar sus políticas fiscales para mitigar los riesgos de una crisis financiera. Las medidas de austeridad o el aumento de impuestos podrían ralentizar el crecimiento económico.

La incertidumbre política también es un factor clave que afecta las perspectivas globales. Las elecciones en varios países importantes en 2024, incluidas las de Estados Unidos y Brasil (municipales), podrían provocar cambios bruscos en la política económica. Los cambios abre puertas en la política fiscal o comercial, a menudo motivados por factores electorales, pueden aumentar la volatilidad en los mercados como los riesgos de despilfarro fiscal en la que los gobiernos pueden aumentar el gasto público o reducir los impuestos en un intento de ganar popularidad electoral, lo que podría empeorar la dinámica de la deuda y también el aumento del proteccionismo que atrae el riesgo de que las políticas comerciales más proteccionistas se adopten como parte de la campaña electoral, lo que agravaría las tensiones comerciales existentes.

Finalmente, los desafíos relacionados con el cambio climático representan un riesgo estructural a largo plazo. Los fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones, sequías y huracanes, han afectado a varias economías emergentes, y es probable que estos eventos se intensifiquen en el futuro. Los fenómenos climáticos extremos han afectado el crecimiento en varias regiones, particularmente en economías vulnerables como América Latina y Asia del Sur. Se proyecta que estos eventos reducirán el crecimiento económico anual en aproximadamente un 0.3% en los próximos años.

2.2 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

2.2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO PROYECTADO

El crecimiento económico en América Latina y el Caribe para 2024 enfrenta diversos desafíos y oportunidades, según los últimos informes de instituciones como el Banco Mundial y otras fuentes relevantes. La región sigue experimentando un crecimiento moderado en comparación con otros mercados emergentes. Se proyecta que el crecimiento económico en América Latina y el Caribe será de alrededor del 2%, con variaciones entre países debido a factores como la inestabilidad política, la inflación y el acceso limitado a inversiones privadas. Sin embargo, algunos países como Brasil y México muestran una recuperación más fuerte, impulsados por exportaciones y sectores clave como la manufactura.

Uno de los principales retos para la región es mejorar la productividad, que sigue rezagada en comparación con otras economías. La falta de competencia interna y una infraestructura insuficiente han limitado el crecimiento. Según el Banco Mundial, para acelerar el desarrollo económico, se necesitan políticas que fortalezcan las capacidades empresariales, la gestión, y promuevan la innovación en sectores clave. Además, se recomienda una mayor apertura a la competencia internacional para incentivar la eficiencia y el crecimiento a largo plazo[5]. Otro aspecto importante es el impacto de la deuda pública y los problemas estructurales, que siguen siendo una carga significativa en muchos países. Para superar estos desafíos, es esencial fomentar un entorno regulatorio más flexible y un enfoque integral que combine reformas económicas y programas de capacitación para la fuerza laboral[6]

En términos de crecimiento económico en América Latina para el periodo 2023-2025p, la región presenta un panorama mixto con variaciones entre subregiones y países. Para 2023, el crecimiento fue moderado en torno al 1.5% en toda la región. Este crecimiento se vio afectado por una desaceleración en economías clave como Brasil, México y Argentina, debido a la inflación y la incertidumbre económica global. En contraste, países como Chile y Perú se destacaron gracias a los altos precios del cobre

[5] Banco Mundial. (2024). Actualización económica regional: América Latina y el Caribe. Banco Mundial. Recuperado de https://www.worldbank.org

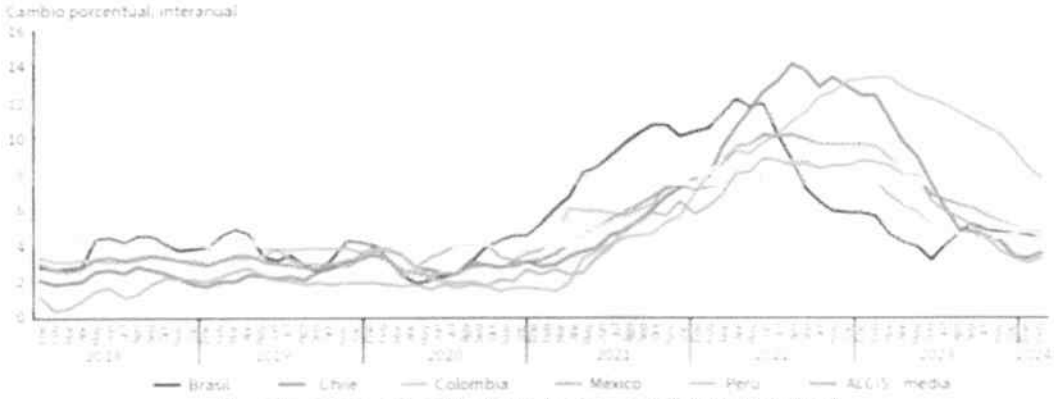
[6] World Bank. (2024). *Unlocking Growth and Productivity in Latin America & the Caribbean*. World Bank Live. Recuperado de https://live.worldbank.org

y la reducción de la inflación interna[7]. En 2024, el crecimiento se prevé aún más lento, con una tasa proyectada de 1.6%, siendo una de las más bajas a nivel mundial. Factores como la incertidumbre en los mercados globales, el bajo crecimiento de la productividad y la inversión insuficiente continúan limitando el desarrollo económico en la región[8]. De cara a 2025, se espera una leve recuperación, con un crecimiento proyectado de 2.4%. Sin embargo, esta mejora estará impulsada principalmente por el desempeño de los países andinos (como Chile y Perú), mientras que otros países como Argentina y México seguirán enfrentando desafíos [9]

2.2.2 INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA PARA LAC.

La región sigue evidenciando uno de los mejores desempeños del mundo en términos de la lucha contra la inflación, siendo que esta disminuyó de 7,8% a 3,6% entre inicio y finales de 2023, comparado con 6,0 por ciento en la OCDE. Este desempeño alentador se debe al desvanecimiento de los shocks de oferta de alimentos y combustibles, a la mitigación de la congestión en las cadenas de suministro causada por la pandemia, así como a la respuesta de política monetaria de las autoridades a cargo. Mientras que el LACER de octubre de 2023 atribuyó la mayoría de estos avances a los descensos en los componentes transitorios de la inflación, como alimentos y combustibles, la inflación núcleo ahora también tiene una trayectoria descendente como se muestra en el grafico No 4

Grafica 3. LA INFLACIÓN GENERAL LAC



Fuente: macro pobvetioutlook, banco mundial (varios años)
Nota: ALC: América Latina y el caribe, ALC(5): Brasil, Chile, Colombia, México, Perú

Se prevé que la trayectoria descendente de la inflación observada en la actualidad continúe y que este alcance el rango meta de política monetaria para fines de 2024 en la mayoría de los países de ALC-5 (figura 1.9). La excepción es Colombia, que comenzó el ciclo de ajuste monetario más tarde que sus pares. No obstante, la convergencia está lejos de estar garantizada, por lo que las autoridades monetarias de la región deberán navegar el descenso final hacia la meta en un contexto complicado. La inflación en los países avanzados es más persistente que lo esperado. Tensiones geopolíticas recientes como el conflicto en Medio Oriente, una intensificación de la invasión rusa a Ucrania, la interrupción de los envíos a través del canal de Suez, y el fenómeno de El Niño podrían elevar la presión sobre los bienes transables. Asimismo, en un contexto donde los diferenciales de las tasas de interés respecto a las economías avanzadas se achican, la depreciación de los tipos de cambio y el efecto traspaso (pass-through) asociado aumentarían las presiones inflacionarias. No obstante, las expectativas de inflación a mediano plazo se mantienen controladas dentro del rango meta en la mayoría de los países de ALC-5 y, a su vez, los bancos

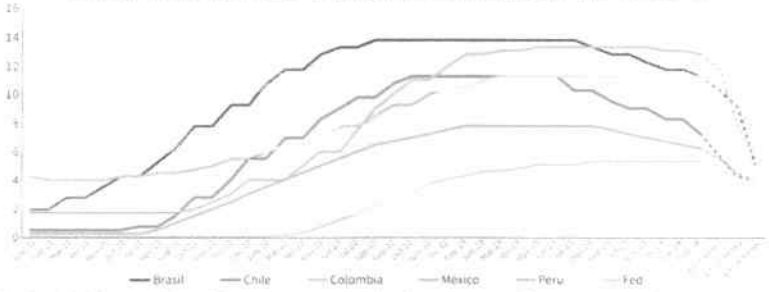
[7] *Banco Mundial. (2024).* Economic Outlook: Latin America and the Caribbean. *https://www.worldbank.org*

[8] *Fondo Monetario Internacional. (2024).* Regional Economic Outlook: Western Hemisphere. *https://www.imf.org*

[9] *CEPAL. (2023).* Panorama económico de América Latina. *https://www.cepal.org*

centrales de la región han comenzado a recortar sus tasas de política monetaria como se muestra en la grafico 4. Tasas de política monetaria (por ciento)

Grafica 4. TASAS DE POLÍTICA MONETARIA (POR CIENTO)



Fuentes: Macro Poverty Outlook, Banco Mundial (varios años); Consensus Economics; bases de datos de bancos centrales.
Nota: Fed = Reserva Federal de EE. UU.

Los dos ejemplos más notables son Brasil y Chile, que comenzaron el ciclo de ajuste monetario antes que sus pares (y que los países avanzados) y, por ende, han podido recortar sus tasas de forma más vigorosa, en 2 puntos porcentuales y 3 puntos porcentuales, respectivamente. Se prevé que buena parte del resto de los países siga esta tendencia. El efecto de flexibilización probablemente se exacerbe con el tiempo. El rápido descenso de las expectativas inflacionarias implica que las tasas de interés reales disminuyeron menos que las tasas de referencia. A medida que las expectativas inflacionarias alcancen las metas de referencia, las tasas reales también disminuirán.

2.2.3 COMERCIO INTERNACIONAL Y MATERIAS PRIMAS.

En 2023, el comercio internacional y el intercambio de materias primas en América Latina y el Caribe experimentaron importantes retos y cambios. El comercio de bienes de la región mostró una desaceleración, con una caída tanto en los precios (-3.5%) como en el volumen de exportaciones, que creció apenas un 1% en los primeros ocho meses de 2023. Esto resultó en una disminución del valor exportado en un 2.4%, mientras que las importaciones cayeron en un 4.5% en el mismo período, debido a la débil demanda global y la caída en los precios de las materias primas[10]

Una tendencia relevante es el rol de China como principal socio comercial, concentrando el 13% de las exportaciones de la región y el 22% de sus importaciones en 2022. Sin embargo, el comercio con China sigue centrado en materias primas, lo que plantea desafíos para la diversificación económica[11]

Las perspectivas para 2024 y 2025 apuntan a la continuación de estos desafíos, con riesgos derivados de las tensiones geopolíticas globales, como la guerra en Ucrania, que podrían afectar tanto los precios de las materias primas como el acceso a financiamiento. Se espera que el comercio global y regional enfrente presiones adicionales debido a la volatilidad financiera y la fragmentación geoeconómica, afectando negativamente las economías dependientes de la exportación de productos básicos[12] lo

2.2.4 RIESGOS, OPORTUNIDADES Y PERSPECTIVAS DE LAC.

[10] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Economías de América Latina y el Caribe crecerán 1,2% en 2023 en un contexto de crecientes incertidumbres*. https://www.cepal.org

[11] *Bolivia Emprende. (2023).* Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe 2023: Cambios estructurales y tendencias en el comercio mundial y regional. *https://boliviaemprende.com*

[12] CEPAL. (2022). *La relación comercial entre América Latina y el Caribe y China en el período 2000-2022: balance y perspectivas*. https://www.cepal.org

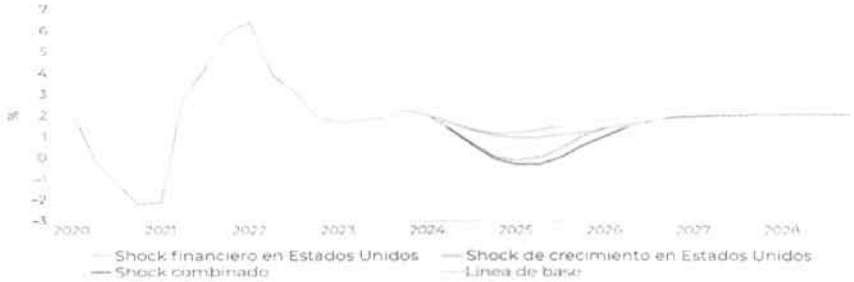
América Latina superó importantes retos económicos en 2023 y excedió las expectativas de crecimiento gracias a los sólidos fundamentos macroeconómicos que estableció en los últimos años. La región fue capaz de reducir la inflación a través de grandes alzas en las tasas de interés y de revertir los fuertes aumentos del gasto que había realizado debido al COVID-19, una marcada diferencia con respecto a crisis anteriores en las que las medidas expansivas resultaron difíciles de revocar.

Para seguir avanzando a partir de este logro, los países se enfrentan ahora a retos adicionales: bajar las tasas de interés sin provocar importantes salidas de capital, la depreciación del tipo de cambio y un aumento de la inflación; reducir, en un contexto políticamente difícil, los desequilibrios fiscales debidos al aumento global de las tasas de interés; y la enorme tarea de aplicar reformas de gran alcance para hacer frente a la baja productividad y poner rumbo al crecimiento a largo plazo.

De cara al futuro, los países pueden aprovechar su rica dotación de recursos naturales, desde fuentes de energía renovables hasta minerales y alimentos, para impulsar sus economías en el camino hacia un mundo de cero emisiones. El Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2024 analiza las oportunidades y los retos que la región enfrenta en este viaje. Un modelo estadístico de la economía global muestra cómo varios shocks globales podrían tener un impacto en América Latina y el Caribe,[13] este análisis utiliza las expectativas promedio de los analistas privados como su línea de base. Estas proyecciones sugieren una disminución del crecimiento en Estados Unidos en 2024 a 1,3%, mientras la inflación en Estados Unidos sigue disminuyendo y acaba el año en un 2,7%. Las proyecciones de los analistas anticipan un crecimiento del 1,6% para América Latina y el Caribe en 2024. Varios factores influyen en esta expectativa de crecimiento modesta, entre los cuales se destacan el menor crecimiento global, las altas tasas de interés (al menos en la primera mitad del año), precios estables de las materias primas, la consolidación fiscal progresiva y niveles de deuda relativamente altos.

Este escenario de línea de base presenta riesgos considerables, particularmente si las tasas de crecimiento de Estados Unidos caen por debajo de las expectativas. Un escenario de estrés para la economía de Estados Unidos tendría un crecimiento de una desviación estándar (1,6%) por debajo de la tasa de crecimiento prevista a lo largo de los cuatro trimestres de 2024, así como a presiones inflacionarias persistentes que mantendrían la inflación por encima de la meta de 2% de la Reserva Federal y obligarían a retrasos en el recorte de las tasas de referencia de política monetaria[14]. Esta situación podría llevar a un período más prolongado de tasas de interés altas y una corrección en los precios de las acciones[15]. Esos shocks financieros y del crecimiento podrían generar una contracción en Estados Unidos, cuyo resultado sería un crecimiento negativo en el último trimestre de 2024 y hasta mediados de 2025, recuperándose posteriormente, y convergiendo a un crecimiento de largo plazo hacia finales de 2026. Esta línea de base y el posible escenario negativo en Estados Unidos se describen en el Gráfico 5. Crecimiento y stock financieros en estado unidos.

Grafica 5. CRECIMIENTO Y STOCK FINANCIEROS EN ESTADO UNIDOS



[13] El modelo es un modelo global de vectores autorregresivos, o G-VAR. Referirse a Cesa-Bianchi et al. (2012) y Powell (2012) para más detalles sobre el modelo. Para los fines de este análisis, América Latina y el Caribe incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago

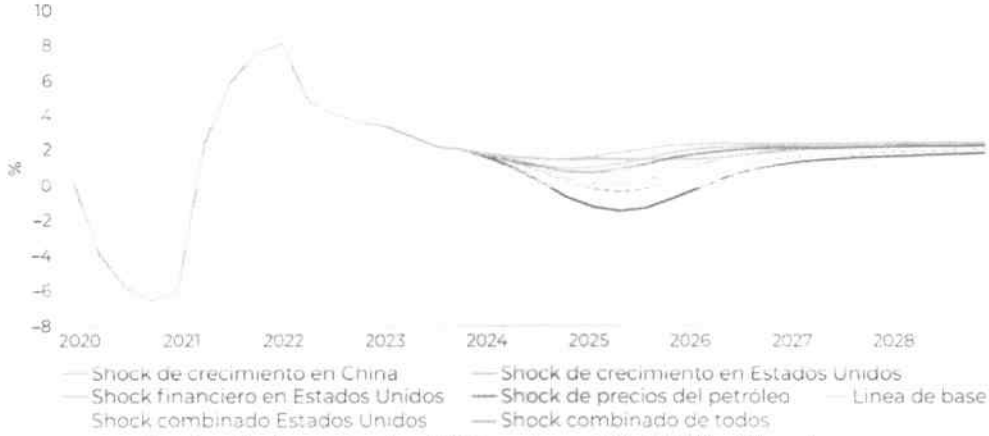
[14] Las desviaciones estándar utilizadas como shocks se obtienen de la serie temporal trimestral de crecimiento anual del primer trimestre de 1995 al primer trimestre de 2020. El escenario de estanflación que seguiría sería temporal, dado que el PIB volvería al crecimiento en 2025

[15] El shock financiero se calibra con la reducción equivalente de los precios de las acciones congruente con un aumento de 100 puntos básicos de las tasas de política monetaria. El shock se aplica en la segunda mitad de 2024, cuando los mercados predicen que las tasas de interés disminuirán.

Fuente: cálculos del equipo BID basado en FMI (2023ª) y Bloomberg

Los shocks del crecimiento y los mercados financieros en Estados Unidos tendrían importantes consecuencias para el crecimiento en América Latina y el Caribe. Los stocks descritos más arriba en el crecimiento y los mercados financieros en Estados Unidos provocarían una recesión en América Latina y el Caribe a partir del primer trimestre de 2025 que se extendería a lo largo del tercer trimestre del mismo año, llegando a un mínimo de –0,4% en el segundo trimestre de 2025. La región volvería a tasas de crecimiento positivas a finales de 2025 y convergería lentamente hacia un crecimiento a largo plazo del 2% hacia 2028. La línea discontinua en el Gráfico 6. Escenario de crecimiento en América Latina y El Caribe ilustra estos resultados para América Latina y el Caribe. Además de los shocks arriba mencionados de la economía de Estados Unidos, la dinámica del crecimiento en China y los mercados de materias primas también podrían afectar a la región. Un escenario en el que el crecimiento en China sea una desviación estándar inferior al 4,5% actualmente proyectado por los analistas privados para 2024 y en que los precios del petróleo caigan media desviación estándar por debajo de los precios futuros también se describe en el Gráfico 1.7. La línea roja continua ilustra el impacto acumulado de éstos y los shocks de Estados Unidos. En este escenario, el crecimiento promedio en 2024 caería hasta –0,7% y se mantendría negativo a lo largo de 2025, llegando a un mínimo de –1,5% en el segundo trimestre de 2025. La región se recuperaría lentamente, volviendo al valor de largo plazo después de 2028.

Grafica 6. ESCENARIO DE CRECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente: cálculos del equipo BID basado en FMI (2023ª) y Bloomberg

Los países de América Latina y el Caribe pueden jugar un papel clave en el panorama económico global y tener un impacto en la mitigación del cambio climático, la seguridad alimentaria y el floreciente sector de las energías limpias. La dotación de recursos naturales de la región, sobre todo el bosque lluvioso de la Amazonia, son fundamentales en la lucha global contra el cambio climático. La Amazonia, que absorbe el 25% del CO2 secuestrado por los ecosistemas terrestres, es un componente indispensable en las iniciativas de regulación climática en todo el mundo.

2.3 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

La economía de Colombia se encuentra en un proceso de recuperación, aunque enfrenta múltiples desafíos estructurales. Durante el primer trimestre de 2024, el PIB colombiano registró un crecimiento interanual del 0.7%, manteniéndose en niveles similares a los observados en la segunda mitad de 2023, cuando se experimentó una desaceleración notable. Sin embargo, el crecimiento intertrimestral del 1.1% refleja una leve mejora en ciertos sectores clave, como las obras civiles, que, tras cinco trimestres consecutivos en contracción, han comenzado a recuperarse. Esta recuperación también estuvo impulsada por el aumento del gasto público en salud y las exportaciones de servicios.[16]

[16] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

Comparando con años anteriores, la inversión en la economía sigue siendo un área crítica. En 2024, los niveles de inversión se asemejan a los registrados en 2013, si se excluye el periodo pandémico. Este factor ha sido un obstáculo para el crecimiento económico, con la inversión representando un porcentaje históricamente bajo del PIB. Por otro lado, el consumo ha ganado mayor relevancia en la estructura del PIB, con una mejora notable en la demanda de bienes no durables[17].

En cuanto a la inflación, se espera que cierre 2024 en un 5.4%, reduciéndose gradualmente para alcanzar el rango objetivo del Banco de la República en 2025, cuando se estima que se ubicará en 3.8%. Esta desaceleración en los precios ha permitido al Banco Central reducir las tasas de interés, que acumulan una disminución de 150 puntos básicos desde finales de 2023. Se proyecta que la tasa de interés de referencia se estabilice en 8.5% para finales de 2024 y continúe disminuyendo hasta 6% en 2025, lo que permitirá mejores condiciones financieras para los hogares y empresas[18].

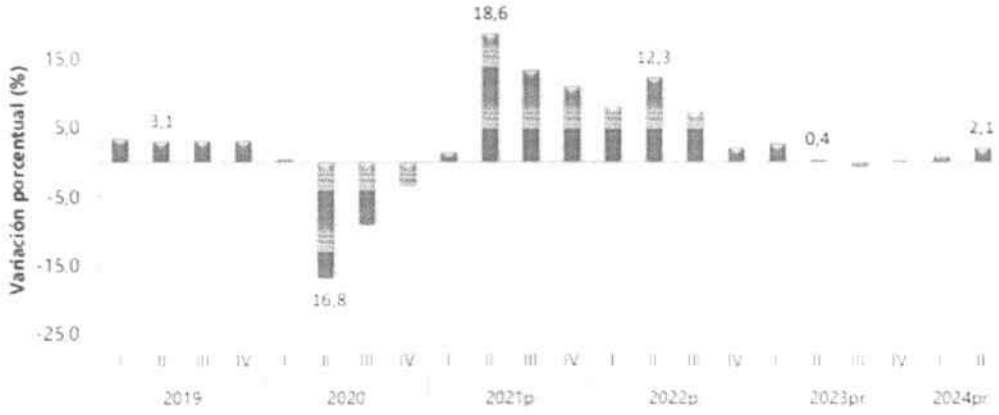
Sin embargo, a pesar de estas señales positivas, el crecimiento del empleo ha sido más lento. Se prevé que el empleo nacional crezca solo un 0.7% en 2024, comparado con el 1.8% registrado en 2023, y que la tasa de desempleo aumente al 10.6% en 2024, antes de mejorar ligeramente en 2025[19].

2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de acuerdo al informe técnico del 15 de agosto de 2024 sobre el Productor Interno Bruto (PIB) El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el segundo trimestre de 2024 presentó un crecimiento del 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento se basa en el análisis de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario creció un 0,1%. Como se muestra en el grafico 7. Producto Interno Bruto Colombia

Grafica 7. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA



Fuente: DANE - Boletín técnico agosto (2024)

[17] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

[18] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

[19] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

En cuanto a las actividades económicas que impulsaron este crecimiento, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue el principal contribuyente, con un aumento del 10,2%, lo que representó una contribución de 1,0 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Dentro de este sector, se destacó el cultivo permanente de café, que presentó un crecimiento del 25,8%. Otras actividades agrícolas, como los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, también contribuyeron positivamente con un crecimiento del 10,9%. En contraste, la silvicultura y extracción de madera decreció un 7,3%, y la pesca y acuicultura experimentó una contracción del 9,1%.

El sector de administración pública y defensa, junto con planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, registró un crecimiento del 4,8%, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB. Las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, así como las actividades de los hogares individuales, experimentaron un crecimiento del 11,1%, lo que añadió 0,4 puntos porcentuales al PIB.

Durante el primer semestre de 2024, el PIB mostró un crecimiento acumulado del 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Las principales actividades que contribuyeron a esta expansión fueron la administración pública y defensa (5,1%), que aportó 0,8 puntos porcentuales, y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8,0%), con una contribución de 0,8 puntos porcentuales. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación también presentaron un crecimiento significativo del 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales al PIB acumulado del semestre.

Por otro lado, algunos sectores mostraron un desempeño negativo durante el segundo trimestre de 2024. El sector de explotación de minas y canteras decreció un 3,3% en su serie original respecto al mismo periodo de 2023. La extracción de carbón de piedra y lignito fue la más afectada, con una contracción del 12,4%. Sin embargo, la extracción de petróleo crudo y gas natural registró un ligero crecimiento del 0,7%. Las industrias manufactureras también experimentaron una caída del 1,6%, arrastradas por la disminución en la elaboración de productos alimenticios (-2,4%) y la fabricación de productos textiles (-2,3%).

En cuanto al enfoque del gasto, el PIB en su serie original también creció un 2,1% en comparación con el segundo trimestre de 2023. El gasto de consumo final, que incluye el gasto de los hogares, las instituciones sin fines de lucro y el gobierno general, creció un 1,6%. La formación bruta de capital, que mide la inversión en bienes de capital, registró un aumento del 1,7%, mientras que las exportaciones crecieron un 4,8% y las importaciones un 2,2%. En términos trimestrales, el gasto de consumo final aumentó un 0,9%, mientras que la formación bruta de capital subió un 0,7%. Las exportaciones y las importaciones crecieron un 0,8% y 5,7%, respectivamente, en comparación con el primer trimestre de 2024.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, así como alojamiento y servicios de comida, registró un leve crecimiento del 0,2% en comparación con el mismo periodo de 2023. Dentro de este sector, el comercio al por mayor y al por menor creció un 2,2%, mientras que el alojamiento y los servicios de comida decrecieron un 5,9%. En el análisis trimestral ajustado por efectos estacionales, este sector mostró una leve contracción del 0,05%.

En términos de precios corrientes, el PIB creció un 7,5% en comparación con el segundo trimestre de 2023. Las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento fueron la administración pública y defensa, con un aumento del 14,0%, seguida del comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 8,3%. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca también registró un crecimiento significativo del 11,2%.

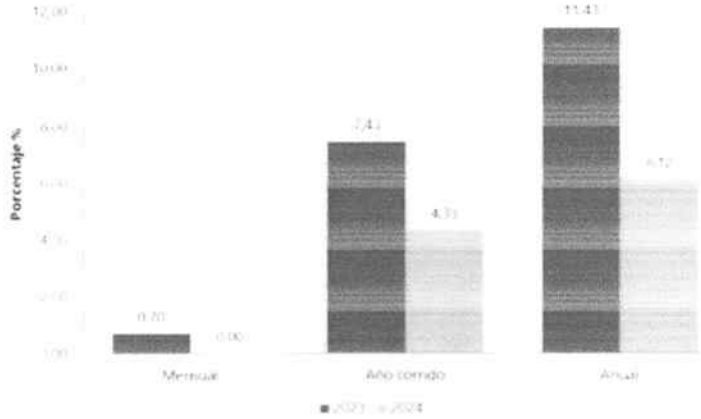
En cuanto a la revisión de las cifras del primer trimestre de 2024, se observaron algunos ajustes en los datos preliminares, como una mejora en la estimación del gasto de consumo final del gobierno general (GCFG), gracias a una mayor precisión en los datos proporcionados por las Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional (CNTSI). Estos ajustes mejoraron la precisión de las estimaciones trimestrales del PIB.

En conclusión, el segundo trimestre de 2024 mostró un crecimiento moderado del PIB de Colombia, impulsado principalmente por el sector agrícola y el sector público. Sin embargo, sectores como la minería y la industria manufacturera enfrentaron desafíos que limitaron el crecimiento general de la economía. El desempeño de las exportaciones y el consumo final también contribuyó positivamente al crecimiento, aunque las importaciones mostraron un incremento significativo en el último trimestre, lo que podría tener implicaciones para la balanza comercial en el futuro cercano.

2.3.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[20].

Grafica 8. IPC VARIACIONES – TOTAL NACIONAL – AGOSTO 2023/2024



Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.3.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO (JULIO/AGOSTO 2024)

De acuerdo al boletín técnico del 6 de septiembre de 2024 sobre el índice de precios al consumidor, en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,31%). Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 7. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIÓN DE GASTO AGOSTO 2023/2024

[20] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín de agosto de 2024.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.13	0.22	0.68	0.13
Información y comunicación	4.33	0.04	0.00	0.43	0.01
Recreación y cultura	3.79	1.02	0.03	0.22	0.01
Educación	4.41	0.38	0.01	4.19	0.01
TOTAL	100.00	0.70	0.70	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.46	0.02	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.27	0.01	0.02	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.26	0.01	0.06	0.00
Transporte	12.93	0.90	0.12	0.13	0.02
Salud	1.71	0.28	0.05	0.17	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.14	0.02	0.22	0.00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.61	0.19	0.30	0.09
Restaurantes y hoteles	9.43	0.52	0.06	0.31	0.03

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.3.2.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO (ENERO/AGOSTO 2024)

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%). Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 8. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN DIVISIÓN DEL GASTO (AGOSTO 2023/2024)

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	5.34	0.19	-1.21	-0.04
Información y comunicación	4.33	0.19	0.01	-0.64	-0.02
Prendas de vestir y calzado	3.98	4.37	0.14	1.47	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	9.20	0.34	1.92	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	7.92	0.42	2.68	0.14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.93	0.98	3.31	0.63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	9.06	0.15	4.27	0.07
TOTAL	100.00	7.43	7.43	4.33	4.33
Transporte	12.93	13.57	1.72	4.36	0.58
Salud	1.71	7.63	0.13	4.53	0.08
Restaurantes y hoteles	9.43	10.02	1.04	5.77	0.62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	8.40	1.96	5.88	1.80
Educación	4.41	9.32	0.35	8.53	0.32

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.3.2.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%). El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Tabla 9. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN DIVISIÓN DEL GASTO (AGOSTO 2024/2023

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4.59	0.45	0.01	-0.72	-0.02
Recreación y cultura	3.79	9.13	0.31	0.44	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	6.98	0.23	2.31	0.07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	12.82	0.53	2.61	0.11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	12.44	2.39	3.38	0.65
Bienes y servicios diversos	5.30	12.65	0.74	4.73	0.25
Transporte	12.93	18.59	2.34	6.06	0.81
TOTAL	100.00	11.43	11.43	6.12	6.12
Salud	1.71	10.38	0.17	6.34	0.11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	12.93	0.21	7.03	0.12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	7.97	2.56	8.73	2.69
Restaurantes y hoteles	9.43	16.78	1.65	8.85	0.94
Educación	4.41	10.17	0.39	10.60	0.46

Fuente: DANE - Boletín técnico IPC septiembre (2024)

2.3.3 MERCADO LABORAL[21]

El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse, y demanda constituida por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

2.3.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

[21] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Boletín mensual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Julio de 2024*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Grafica 9. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREA METROPOLITANAS JULIO (2016/2024)

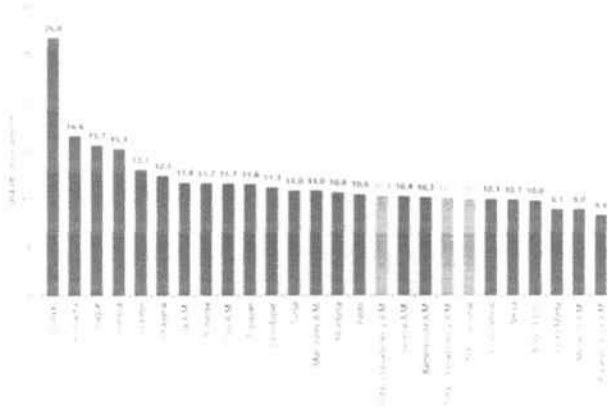


Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.3.3.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO – JULIO (2024)

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Grafica 10. TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CIUDADES - TOTAL NACIONAL Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MAYO - JULIO 2024



Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.3.3.3 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2024

Para julio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.384 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,7%) y Estudiando (23,2%).

Tabla 10. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO - TOTAL NACIONAL - JULIO (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**13.929**	**14.384**	**100**	**455**	
Oficios del Hogar	7.672	8.010	55.7	338	2.4
Estudiando	3.266	3.335	23.2	70	0.5
Otros*	2.991	3.039	21.1	48	0.3

Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.3.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM

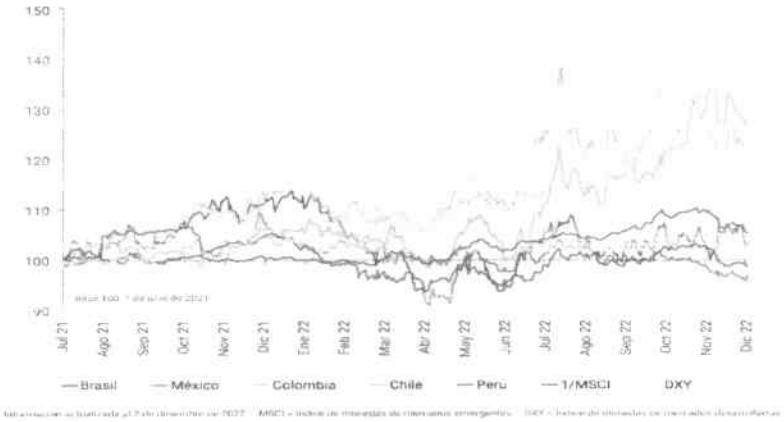
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. A partir de junio de 2022, el peso colombiano ha tenido un comportamiento volátil y una depreciación significativa. Este comportamiento se explica por factores de origen externo e interno. Entre los primeros ha jugado un papel importante la tendencia global a la apreciación del dólar como resultado de los aumentos de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). Entre los factores internos sobresale la incertidumbre sobre la política económica local en un contexto de amplios déficits externo y público.

Ante una tendencia como la presentada en los últimos meses en la que la depreciación del peso colombiano ha sido mayor a la experimentada por otras economías de la región y varios países emergentes, surge la pregunta de si una intervención por parte del Banco de la República en el mercado cambiario para tratar de estabilizar la moneda sería deseable, o si resulta preferible mantener un alto grado de flexibilidad cambiaria.

Una respuesta a esta pregunta requiere claridad sobre tres aspectos fundamentales del mercado cambiario. El primero es entender las razones que explican que el peso colombiano se haya depreciado relativamente más que las monedas de otras economías emergentes, que también han sido afectadas por el fortalecimiento del dólar, pero en menor cuantía. Un segundo aspecto es comprender los beneficios de la flexibilidad cambiaria para absorber los choques de origen externo y permitir la correcta operación de la política monetaria. Finalmente, se requiere discutir la efectividad de la intervención cambiaria para contener y/o revertir de forma duradera la tendencia a la depreciación del peso, y los dilemas que dicha política genera.

En cuanto al primer punto, el Gráfico 11 muestra la evolución de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar en comparación con las monedas de países de la región y de economías emergentes y desarrolladas. Como puede observarse, la marcada tendencia de depreciación a partir de junio ha colocado al peso colombiano en los últimos meses como la moneda más depreciada de la muestra de comparación. La explicación de este comportamiento va más allá que la apreciación global del dólar que también ha afectado a otras economías, y tiene su origen en factores idiosincráticos propios de la economía colombiana, probablemente relacionados con la incertidumbre sobre la política económica en el marco de amplios déficits externo y público, que aumentan la vulnerabilidad del país a choques externos. La tendencia al debilitamiento del peso se ha venido revirtiendo desde mediados de noviembre debido a la moderación esperada de la política monetaria de la FED y a la aprobación de la reforma tributaria, entre otros.

Grafica 11. COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE CAMBIO DE PAÍSES DE LATINOAMÉRICA, OTROS EMERGENTES Y DESARROLLADOS



Fuente: Banco de la Republica (2024)

En lo corrido del año 2023 se ha presentado una ligera revaluación del 5,86%, lo que muestra mayor estabilidad en lo corrido del año 2023.

Grafica 12. PRECIO DEL DÓLAR EN PESOS COLOMBIANOS



Fuente: Banco de la Republica (2024)

Las altas devaluaciones de la TRM durante los últimos años reflejan la pérdida de competitividad derivada de la pandemia del Covid-19, la volatilidad de la economía mundial, la especulación derivada de eventos ocurridos durante los últimos años, la incertidumbre de políticas económicas y la posible pérdida de competitividad en general, entre otros aspectos.

Se espera que las políticas económicas que se adopten a futuro den mayor competitividad al país, para de esta manera tener una tasa de cambio más estable, que incluso refleje una mayor apreciación del peso y por ende una mayor competitividad país. En los últimos meses el valor de la TRM parece estabilizarse, presentando menores fluctuaciones, lo que puede indicar mayor confianza en el gobierno y en la institucionalidad. Sin embargo, pueden presentarse cambios de acuerdo con las reformas que apruebe el legislativo en los años venideros.

2.4 ECONOMÍA REGIONAL

2.4.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL[22]

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y, en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

2.4.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

Tabla 11. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334
Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

Tabla 12. PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

Tabla 13. Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

[22] Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.4.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

2.4.1.6 PIB DEPARTAMENTAL

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonia – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

Tabla 14. PIB POR DEPARTAMENTO DE MILES DE MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES – 2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	1.572.458	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C	393.237	Nariño	23.380
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.579
Cundinamarca	99.386	Quindío	18.167
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.629	Arauca	9.580
Meta	53.708	Chocó	8.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.176
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia	2.253
Caldas	28.213	Guaviare	1.256
Córdoba	27.752	Amazonas	1.141
Huila	26.370	Vichada	1.039
Risaralda	26.195	Guainía	556
Cartas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.1.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional

Grafica 13. PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE, MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

El municipio del Valle del Guamuez, en el departamento del Putumayo, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad petrolera, dominaron la economía local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del Valle del Guamuez depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población[23].

2.4.2.1 SECTORES ECONÓMICOS:

- Agricultura y Ganadería: Este sector es crucial para la economía local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA para la venta de cacao seco

- Petróleo: La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.

- Turismo: El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura, tiene un gran Potencial de desarrollo en el Valle del Guamuez. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.

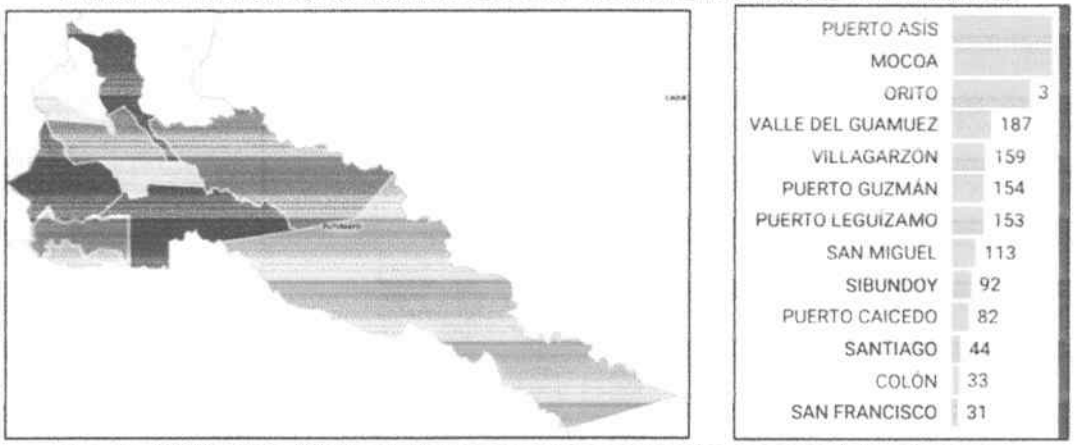
[23] *Alcaldía del Valle del Guamuez. (2024). Plan de Desarrollo Territorial del Valle del Guamuez 2024-2027: Juntos Avanzamos. Concejo Municipal del Valle del Guamuez.*

- Comercio: El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera como La Hormiga.

2.4.2.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy, Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

Grafica 14. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.



Fuente. DANE, GEOVISOR actividades económicas municipios respecto al departamento.

2.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Este proceso involucra a diversos actores clave que aportan su experiencia y conocimientos especializados para garantizar una ejecución efectiva y adaptada a las necesidades y condiciones locales, con el fin de fomentar la cohesión social, el acceso a espacios recreativos seguros y el desarrollo sostenible de la comunidad.

AGENTES ALREDEDOR DEL SECTOR

No.	AGENTE
1	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
2	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

3	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
4	Entes territoriales (gobernaciones y alcaldías)
5	Empresas prestadoras de servicios públicos (E.S.P.)
6	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
7	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
8	Unidad de Planeación Rural Agropecuaria (UPRA) y Autoridades Ambientales

Fuente: propia (2025)

2.6 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de ingeniería, profesionales y agremiaciones, constructores, interventores, consultores que pueden participar como proveedores del estado.

GREMIOS Y/O ASOCIACIONES ALREDEDOR DEL SECTOR

GREMIOS O ASOCIACIÓN	ENLACE
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	www.infraestructura.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	www.camacol.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES)	www.acies.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea (ACOAGUA)	*Sin información*
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo (SCCS)	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Asociación Colombiana de Consultores Ambientales (ACCA)	*Sin información oficial*
Otros gremios afines al sector infraestructura y saneamiento	*N/A*

Fuente. https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

2.7 CONTEXTO REGULATORIO.

Tras la expedición de la Ley 142 de 1994, se estableció un nuevo marco para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, incluyendo los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo. Esta ley permitió la participación tanto de entidades públicas como privadas en la prestación de los servicios, y promovió la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad financiera del sector.

Uno de los principales avances fue la creación de entidades encargadas de regular, vigilar y controlar estos servicios. En particular, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) fue designada para establecer las reglas que garanticen la eficiencia económica y técnica de los prestadores, y para definir criterios de tarifas y subsidios. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) tiene la función de vigilar que los servicios se presten de forma adecuada y que se cumplan las normas establecidas por la CRA.

A nivel territorial, los entes municipales tienen la responsabilidad de asegurar la cobertura y calidad del servicio, así como de definir los porcentajes de subsidio y contribución aplicables a los usuarios, dentro del marco de sostenibilidad del sistema.

Este modelo busca garantizar que los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo lleguen al mayor número de hogares, especialmente a los más vulnerables, a través de esquemas de subsidio que permitan el acceso equitativo, sin comprometer la viabilidad operativa de las empresas prestadoras.

3. COMPONENTE DEL GASTOS HISTÓRICO

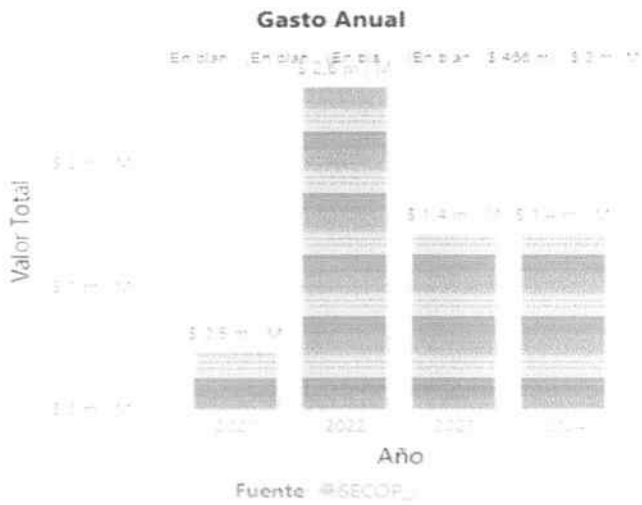
El comportamiento del Gasto Histórico, es fundamental en el proceso de contratación, ya que permite analizar cómo la entidad ha adquirido bienes, obras o servicios en el pasado. Este análisis histórico sirve para identificar patrones de compra, evaluar tendencias y hacer proyecciones más precisas para futuras adquisiciones. El estudio del comportamiento del gasto contribuye a tomar decisiones informadas, optimizando la asignación de recursos y asegurando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

El proceso implica la recolección y análisis de datos sobre las compras anteriores de la entidad, permitiendo identificar posibles ajustes o mejoras en las categorías de gasto y modalidades de contratación. Así, se busca proyectar las necesidades futuras con base en datos históricos, facilitando la creación de estrategias más efectivas para la selección de proveedores y la contratación de servicios, siempre con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para lo cual es necesario tener en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico, siendo una metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para mejorar los procesos de adquisición en las entidades públicas. Su objetivo es garantizar transparencia, eficiencia y la obtención de valor por dinero en las compras públicas, a través de la implementación de buenas prácticas. Este modelo brinda herramientas y una estructura clara que permite a las entidades planificar sus compras de manera más efectiva, identificar mejor sus necesidades, explorar nuevas oportunidades en el mercado y desarrollar habilidades de gestión en los procesos de adquisición

Ya dentro del análisis histórico con relación con el Modelo de Abastecimiento Histórico se examinan las necesidades de adquisición futuras basándose en el análisis de las compras pasadas. Este análisis incluye la revisión de los patrones de gasto por categorías, los proveedores seleccionados, las modalidades de contratación utilizadas y las tendencias de compra. Esto garantiza que el proceso de adquisición se alinee con las verdaderas necesidades de la entidad, optimizando recursos y asegurando que la contratación sea eficiente, transparente y orientada a obtener el mejor valor por dinero. Lo que arroja los siguientes datos, teniendo en cuenta que se realiza el análisis de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados con la contratación del presente proceso.

Para el desarrollo del presente análisis, la entidad utilizará el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico, centrado exclusivamente en el código UNSPSC 931516 correspondiente a finanzas públicas dado que este incluye el producto 93151611 subsidios, este incluye actividades relacionadas con la gestión de recursos financieros del Estado, incluyendo recaudación de ingresos, asignación presupuestal, transferencias, subsidios, incentivos, compensaciones y demás formas de apoyo económico dirigidas a la población o a terceros, con fines de bienestar social, equidad o desarrollo. Esta evaluación permitirá una planificación adecuada de las futuras necesidades del municipio, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública.



Fuente: modelos de abastecimiento estratégico - 2025

Durante el periodo 2021–2024, el municipio de Valle del Guamuez ejecutó un total de $5.924.292.334 en contratos relacionados con servicios públicos, reflejando una respuesta institucional frente a la creciente demanda por acceso a agua potable, alcantarillado y aseo. El comportamiento del gasto anual muestra un crecimiento significativo en 2022, año en el que se alcanzó el mayor nivel de inversión con aproximadamente $2600 millones, lo que representó más del 40 % del total ejecutado en el periodo analizado. Este aumento responde a la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio, especialmente en sectores rurales y dispersos del municipio. En los años 2023 y 2024, aunque el nivel de gasto se estabilizó en torno a los $1.400 millones anuales, se mantuvo el número de contratos (dos por año), lo que evidencia una estrategia sostenida para dar continuidad a la prestación del servicio. Este comportamiento sugiere que, si bien se han realizado esfuerzos importantes para cubrir la demanda, aún es necesario fortalecer el financiamiento y ampliar la capacidad operativa para atender de forma equitativa a toda la población, especialmente a los hogares en situación de vulnerabilidad que dependen de los subsidios para acceder al servicio. En este sentido, la ejecución contractual refleja el compromiso del municipio con el bienestar de sus habitantes, mediante mecanismos de financiamiento público que garanticen el derecho al acceso a servicios básicos esenciales.



Fuente modelo estratégico – 2025

Durante el periodo analizado, la totalidad del valor estimado en contratos asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio de Valle del Guamuez fue adjudicado mediante la modalidad de contratación directa, representando un monto superior a los $5.900 millones de pesos. Esta modalidad, permitida por la normativa vigente para casos específicos como convenios interadministrativos, contratación con empresas de servicios públicos oficiales o situaciones de urgencia manifiesta, ha sido utilizada como mecanismo ágil para garantizar la continuidad y cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo. El uso exclusivo de esta modalidad refleja tanto la urgencia social de atender la creciente demanda de la población, como la necesidad de implementar soluciones administrativas expeditas que permitan canalizar recursos públicos hacia los sectores más vulnerables. En contextos como el de Valle del Guamuez, donde existen retos en infraestructura y dispersión poblacional, la contratación directa se convierte en una herramienta eficaz para responder a las necesidades básicas de los habitantes, siempre que se garantice la transparencia, eficiencia y focalización del gasto público.

Una vez analizada la información suministrada por el modelo de abastecimiento estratégico, es crucial responder una serie de preguntas que nos permitirán identificar cuál sería la contratación más adecuada y garantizar la elección de un oferente que cumpla con los requisitos, de acuerdo con la demanda histórica del municipio y de las entidades de la región. Estas preguntas son fundamentales para alinear el proceso de contratación con las mejores prácticas del mercado y las necesidades específicas del municipio. Las preguntas clave son: ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien o servicio? y ¿Cómo han adquirido este bien o servicio otras entidades? Al responder estas interrogantes, podremos evaluar patrones de adquisición, identificar estrategias exitosas, y aprender de experiencias anteriores tanto en la entidad estatal como en otras organizaciones similares, lo que ayudará a optimizar el proceso de contratación y garantizar que se seleccione al proveedor más adecuado para cumplir con las demandas actuales con el siguiente análisis

1.1. ¿Cómo ha adquirido la región estatal en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones del municipio, es crucial examinar cómo la entidad estatal ha adquirido bienes y servicios en el pasado. Este análisis se fundamenta en la revisión de los registros de contratación, donde se evalúan los patrones sobre las principales características en la contratación. Dicho examen permite identificar tendencias, eficiencias o deficiencias en el proceso, y es esencial para optimizar las futuras adquisiciones, asegurando que se alineen con las necesidades actuales y futuras del municipio, tal como se detalla en el manual de análisis del sector.

Bajo esta premisa, el municipio de Valle del Guamuez buscará analizar los contratos relacionados con trasferencia de subsidios y contribuciones a los servicios de agua potable y saneamiento básico y aseo que hayan sido realizados. Este análisis permitirá identificar las principales características de dichas contrataciones, con el fin de establecer condiciones uniformes que faciliten la participación de los oferentes y aseguren que los proceso sean efectivamente contratados. Este enfoque permitirá crear un marco competitivo y justo, garantizando que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos y que el proyecto de subsidios (AAA) sea efectivamente contratado.

Por tipo de contratación

Una vez revisado el Historial de contratación del Municipio Valle del Guamuez del departamento Putumayo, durante el periodo del año 2016 al año 2024, se encuentra que el Municipio, ha suscrito contratos y convenios de este tipo de objeto contractual.

AÑO	NRO. CONVENIO	OBJETO	VALOR	TIPO
2016	SPOPM-CONV-008	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERPUVAG S.A. E.S.P.	$296.323.248	Directa

2017	SPOPM-CONV-05	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL SERVICIO DE ASEO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$88.475.798	Directa
2017	SPOPM-CONV-028	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL SERVICIO DE ASEO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$319.088.059	Directa
2018	SPOPM-CONV-003	CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES PARA LAS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$407.318.011	Directa
2019	SPOPM-CONV-001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$124.709.470	Directa
2019	SPOPM-CONV-011	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$257.290.500	Directa
2020	SPOPM-CONV-001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$524.781.420	Directa
2021	SPOPM-CONV-010	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$465.643.536	Directa
2022	SPOPM-CONV-002	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$615.000.000	Directa
2023	SPOPM-CON-003	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$771.031.073	Directa
2024	SPOPM-CONV-002-2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y ASEO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$1.022.617.725,44	Directa

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES:

Se realizó una consulta en la base de datos del SECOP a entidades territoriales cercanas o con condiciones comparables con el fin de identificar antecedentes contractuales relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo (AAA). El análisis se enfocó en procesos celebrados con empresas operadoras públicas que pudieran reflejar condiciones contractuales similares al objeto que se pretende contratar. Para ello, se seleccionó un proceso de contratación por año, durante el periodo 2024 – 2025, en cada una de las entidades analizadas. Este ejercicio permitió

observar tendencias, variaciones en los montos contratados, modalidades de selección utilizadas y criterios técnicos comunes, lo cual constituye un insumo clave para el estudio de mercado las condiciones del contrato actual:

AÑO	ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	TIPO
2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	CI-003-2024	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$1,250,510,342	directa
2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	070-2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA CONCEDER RECURSOS, PARA SUBSIDIOS DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1,2,3 POR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA EL AÑO 2024	$1,979,892,976	directa
2025	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	CI-PE-001-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA LA TRANSPARENCIA Y DISTRIBUCION DE LOS SUBSIDIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ASEO A LOS USUARIOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL, CORREGIMIENTO SAN JOSE DE CANALETE Y CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO-CORDOBA, VEGENCIA 2025.	$789,805,519	Directa
2025	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	C19-008-2025	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS A LA ASOCIACIÓN REGIONAL ACUEDUCTO SACHACOCO, DESTINADOS A SUBSIDIAR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, PARA LOS SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, PARA LA VIGENCIA 2025. BPIN 20250000000253	$44,862,420	Directa
2025	MUNICIPIO DE BETULIA	CONTRATO 083 DE 2025	Otorgamiento y manejo de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del Municipio de Betulia en beneficio de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Corregimiento de Altamira	$129,696,032	Directa
2025	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	CI001-2025-	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA Q.	$381,660,000	Directa

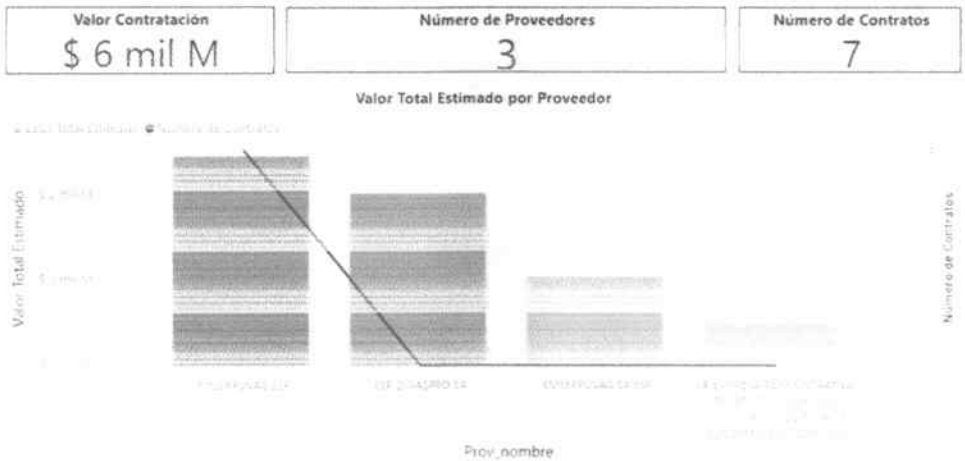
4. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a la siguiente pregunta: ***Quién vende u ofrece los bienes o servicios que requiere el Municipio Valle del Guamuez Putumayo***.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación, ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar. preguntas clave en el estudio de la oferta para el proceso:

- ✔ ¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.
- ✔ ¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.

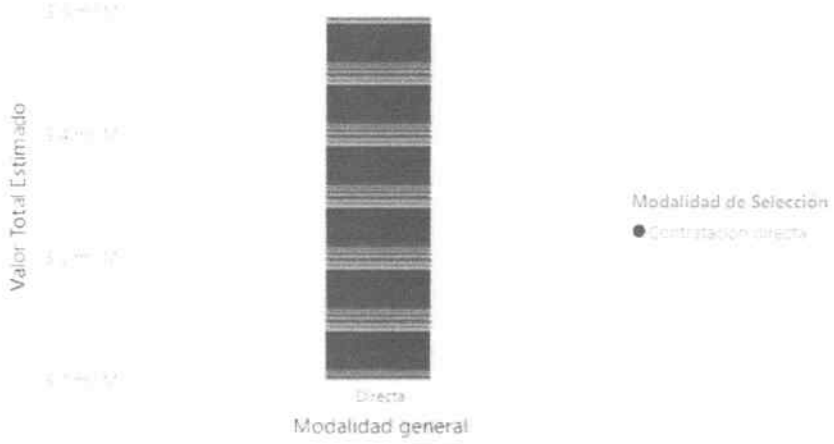
Para este análisis, se utilizará el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual resulta fundamental, ya que esta fase es crucial para evaluar la capacidad del mercado de satisfacer las necesidades de la entidad, mediante la valoración de los proveedores disponibles en términos de cantidad, calidad y condiciones. El modelo proporciona herramientas para realizar este análisis de manera estructurada, utilizando datos históricos y tendencias del mercado, lo que facilita la toma de decisiones informadas sobre la selección de proveedores. Este proceso es esencial para desarrollar una estrategia de compra eficiente y competitiva, garantizando que los proveedores seleccionados no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y tiempos de entrega, asegurando transparencia y valor en la contratación pública. Para mantener la coherencia con el análisis del gasto histórico, el estudio se centrará en el código UNSPSC 931516 correspondiente a finanzas públicas dado que este incluye el producto 93151611 subsidios. El análisis también considerará el comportamiento de las contrataciones públicas realizadas bajo modalidades competitivas en el periodo de 2020 a 2025, con el fin de evaluar las adquisiciones relacionadas con proyectos de alcantarillado, garantizando una planificación adecuada para las futuras necesidades del municipio y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública.



El municipio de Valle del Guamuez evidencia una alta concentración en un único proveedor de servicios públicos domiciliarios para el sector de agua potable, alcantarillado y aseo (AAA). Aunque en la visualización se reportan tres razones sociales

diferentes asociadas a EMSERPUVAG —EMSERPUVAG ESP, EMSERPUVAG S.A. ESP y la Empresa Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios de El Valle del Guamuez EMSERPUVAG—, cabe aclarar que todas corresponden a la misma entidad operadora, registrada con distintas denominaciones en las plataformas contractuales. Esto confirma que, en la práctica, un solo prestador ha ejecutado la totalidad de los contratos del sector AAA, garantizando continuidad en la prestación del servicio, aunque también evidencia una fuerte dependencia institucional del municipio frente a dicho operador. Por otro lado, si bien en la gráfica aparece la empresa ESP DIGASPRO S.A., es importante precisar que esta pertenece al sector de gas combustible, por lo que no forma parte de la ejecución contractual específica de subsidios o servicios del sector AAA. De esta forma, se concluye que el valor total contratado para el sector de agua potable, alcantarillado y aseo —equivalente a $5.924.292.334— ha sido operado en su totalidad por EMSERPUVAG, bajo diferentes registros, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la trazabilidad y estandarización de la información contractual para facilitar el seguimiento y control del gasto público.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



El comportamiento contractual asociado a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo (AAA) en el municipio de Valle del Guamuez evidencia que la totalidad del valor contratado, equivalente a $5.924.292.334, fue adjudicado mediante modalidad de contratación directa. Este mecanismo, contemplado por el régimen de contratación estatal, ha sido utilizado especialmente para formalizar convenios interadministrativos con empresas de servicios públicos de carácter oficial, como lo es EMSERPUVAG, quien ha operado la totalidad de los contratos del sector AAA en el municipio, pese a figurar bajo distintas razones sociales. La contratación directa, en este contexto, responde a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, la focalización de subsidios para usuarios de bajos ingresos, y la ejecución oportuna de los recursos públicos. Si bien esta modalidad ha demostrado ser funcional en un entorno local con alta demanda social, también plantea el reto de fortalecer los procesos de planeación, trazabilidad y control, asegurando que esta figura se utilice dentro de los principios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad fiscal. Cabe reiterar que, aunque en las gráficas se registran otros proveedores como ESP DIGASPRO S.A., estos pertenecen a sectores diferentes al AAA, por lo que el operador único y efectivo del programa de subsidios en este caso ha sido EMSERPUVAG.

5. Conclusiones del análisis del sector

5.1 Modalidad de contratación

Como resultado de esta revisión, se identificó que, si bien existen variaciones en las modalidades de contratación utilizadas, en la mayoría de los casos predominó el uso de la contratación directa, especialmente cuando el contrato se celebró con empresas oficiales o de carácter público que prestan servicios públicos domiciliarios, conforme a lo permitido por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el régimen especial previsto en la Ley 142 de 1994. En este sentido, y teniendo en cuenta que el

objeto contractual en el municipio de Valle del Guamuez será ejecutado por una empresa oficial de servicios públicos, se adelantaría el proceso mediante la modalidad de contratación directa, en aplicación del régimen especial, garantizando la continuidad del servicio, la eficiencia administrativa y el cumplimiento del principio de legalidad.

5.2 Valor estimado del contrato

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que regula los servicios públicos domiciliarios en Colombia, en especial la Ley 142 de 1994, la Ley 1176 de 2007, y los decretos reglamentarios 302 de 2000 y 229 de 2002, así como las disposiciones tarifarias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), los municipios están facultados para otorgar subsidios a los usuarios de menores ingresos (estratos 1, 2 y 3), con el fin de garantizar el acceso equitativo y continuo a los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo. Estos subsidios deben ser aplicados por las empresas prestadoras directamente en la facturación, y se financian con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios o contribuciones de los usuarios de mayor capacidad de pago, dentro de los límites establecidos por la ley.

En este contexto, y conforme al artículo 99 de la Ley 142 de 1994, los Concejos Municipales definen mediante acuerdo los porcentajes de subsidio aplicables por estrato, los cuales deben ser respetados por el operador. La aplicación de estos subsidios, de carácter recurrente y obligatorio, implica una erogación periódica por parte del municipio, la cual se formaliza a través de un contrato o convenio interadministrativo con el prestador del servicio público autorizado.

Para efectos de este proceso contractual, y con base en los antecedentes de ejecución presupuestal en los últimos años, así como en la proyección de beneficiarios por estrato y los valores tarifarios vigentes certificados por el operador, se ha estimado el valor del contrato requerido para la presente vigencia fiscal. Este cálculo incorpora el número de usuarios a subsidiar por tipo de servicio (acueducto, alcantarillado y aseo), los porcentajes definidos por el Acuerdo Municipal correspondiente, y la aplicación tarifaria regulada por la CRA, lo que permite sustentar técnicamente el valor estimado del contrato, asegurando tanto la legalidad como la suficiencia presupuestal del proceso.

SERVICIO A SUBSIDIAR	USUARIOS POR SERVICIO	SUBSIDIO ESTRATO 1- 70%	SUBSIDIO ESTRATO 2 - 40%	SUBSIDIO ESTATO 3 - 15%	TOTAL SUBSIDIADO POR SERVICIO	TOTAL SUBSIDIOS
ACUEDUCTO	2005	93.169.676,1	$16.602.021	$645.031	110.416.728,10	**$665.463.255,07**
ALCANTARILLADO	4654	80.560.001,9	$14.267.807	$760.362	95.588.170,97	
ASEO	5826	396.981.270,0	$58.632.420	$3.844.666	459.458.356,0	

PRESUPUESTO CONVENIO:

El valor estimado del convenio es de "**SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($$665.463.255,07 MCTE).**

SERVICIO A SUBSIDIAR	TOTAL SUBSIDIO POR SERVICIO	TOTAL SUBSIDIOS
ACUEDUCTO	110.416.728,10	**$665.463.255,07**
ALCANTARILLADO	95.588.170,97	
ASEO	459.458.356,0	

5.3 Forma de Transferencia de los recursos

El Municipio de Valle del Guamuez realizará la transferencia de los recursos a favor de la Empresa Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios de El Valle del Guamuez S.A. E.S.P. (EMSERPUVAG S.A. E.S.P.), de acuerdo con la ejecución del subsidio y conforme a los valores efectivamente facturados a los usuarios beneficiarios. Las transferencias se efectuarán contra entrega de los soportes correspondientes por parte del prestador (la relación consolidada de usuarios subsidiados por estrato y por servicio, el detalle del valor facturado y del valor subsidiado y la certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y del sistema de seguridad social integral.)

El pago se realizará conforme a los periodos de facturación emitidos por EMSERPUVAG y una vez verificada la documentación soporte por parte del supervisor designado. En caso de que los periodos de facturación no sean mensuales, los pagos se ajustarán al ciclo operativo utilizado por el prestador, siempre y cuando exista correspondencia entre lo facturado, lo certificado y lo efectivamente ejecutado.

La factura o cuenta de cobro deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta.
b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta o cuenta de cobro.
d) Fecha de su expedición.
e) Descripción específica o genérica de los bienes.
f) Valor total de la operación.

El Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), se obliga para con EMSERPUVAG S.A. E.S.P a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del convenio y su limitación es exclusiva al proceso adelantado, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera de él, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del convenio.

Las transferencias que por este concepto le efectúe el Municipio de Valle del Guamuez se realizarán mediante transacción bancaria.

Si perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de Valle del Guamuez Putumayo.

PARÁGRAFO 1º. En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

PARÁGRAFO 2º. EMSERPUVAG S.A. E.S.P deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Derecho de Turno: No obstante, el pago estará sujeto a las disponibilidades, del plan de anualizado de caja y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesta por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

5.4 GARANTÍAS.

DECRETO No. 1082 DE MAYO DE 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4. *Convenios o contratos interadministrativos.* La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.* En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Por lo anterior, la Entidad no ve la necesidad de solicitar las garantías, resaltando el acuerdo N° 02 del 26 de febrero de 2020, en el cual, el honorable concejo del municipio Valle del Guamuez en el cual establece a) el porcentaje de subsidios y contribuciones para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseos en el municipio, establece que se autorice el pago de subsidio a través de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio Valle del Guamuez (Putumayo) con el desembolso de los recursos que transfiera el municipio al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos establecidos, b) establece los porcentajes de subsidio para los usuarios de los estratos 1, 2, y 3 es 70%, 40% y 15% respectivamente, c) el estrato 4 no tendrá derecho a ninguna subsidio pero tampoco el será cobrado la contribución y d) el estrato 5 y 6, el sector comercio y la industria contribuirá con el 50%, 60%, 50% y 30% respectivamente. Todo esto con el fin de beneficiar a la población más necesitada del municipio, el acuerdo solo estipula la trasferencia de los subsidios según los expuestos en el presente convenio.

Fecha de presentación: 11 de junio de 2025.

Atentamente,

PRESENTA ANÁLISIS DE SECTOR

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Valle del Guamuez – Putumayo

Proyecto: Mauricio Coral
Profesional Apoyo SPOPM